

**Planificación del presupuesto. Un tema clave para la
Ciencia y la Innovación Tecnológica**

Budget planning. A key issue for Science and Technological
Innovation

Dra. C. Arialys Hernández Nariño^{1*}

Dra. Miriam Marlén Rodríguez Casas¹

Lic. Yosver Castañeda Piñero¹

Dra. Blanca Piedra Herrera¹

Lic. Delvis Cárdenas Garavito¹

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Matanzas, Cuba.

*Autor de la correspondencia: arialys.hernandez@gmail.com

Recibido: 20/04/2018.

Aceptado: 18/12/2018.

Estimada directora:

En la actualidad, uno de los más grandes y continuos desafíos que los gobiernos de cada país enfrentan, es promover un mayor apoyo directo a la investigación en ciencia y tecnología, fomentar el registro de patentes e incrementar la investigación en todas las áreas posibles.⁽¹⁾

Por su parte, plantea Núñez Jover,⁽²⁾ que la disponibilidad de recursos financieros e inversiones, constituye uno de los problemas por resolver en el Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica en Cuba.

Para el sector de la salud particularmente, el año 1997 marcó un contexto de perfeccionamiento del proceso de asignación presupuestaria por nivel de actividad; y en el 2009, ante el nuevo escenario económico, se exige que dicha asignación presupuestaria se justifique según los resultados, y esté avalada por la reducción de los niveles de gastos. En consecuencia, la asignación de los recursos se debe alinear al cumplimiento a los objetivos del sector, y enfocarse al logro de eficacia, eficiencia y científicidad de este proceso.⁽³⁾

En la actualidad, el Sistema Nacional de Salud está abocado a un claro llamado a la eficiencia sin menoscabo de la excelencia en los servicios, lo que se manifiesta en la implementación de un plan de perfeccionamiento y transformaciones con el fin de “consolidar sus acciones e incrementar la efectividad y la eficiencia de los planes y programas.”⁽⁴⁾

De este modo la planificación del presupuesto a dedicar a la actividad científica constituye un desafío importante ante los objetivos de una gestión de excelencia y eficiente, pues, si bien es importante contar con financiamiento suficiente, es medular atemperarlo objetivamente al nivel

de actividad que requerirá una determinada investigación y la obtención de resultados de impacto. Así entonces el diseño de bases metodológicas para la planificación económica de las actividades científicas y de innovación ha resultado un tema de interés para potenciar el trabajo en las instituciones de salud.⁽⁵⁾

Considerando los diferentes subsistemas de la ciencia y la innovación tecnológica y las normativas inherentes a estos, algunos gastos de los más comunes o relevantes son:

Para los proyectos de investigación:⁽⁶⁾

- a) Retribuciones inherentes al pago al personal directamente vinculado al proyecto y que está asociado a los resultados alcanzados en su desarrollo.
- b) Para la adquisición de los recursos materiales necesarios para la ejecución del proyecto.
- c) Pago de los servicios o actividades que se prevé contratar para la ejecución del proyecto (subcontrataciones); presupuesto para otros recursos y actividades como servicio contratado de búsqueda de información especializada y vigilancia tecnológica, registro como derecho de autor, actividades de control de la calidad, de capacitación para crear capacidades y habilidades para el proyecto o la generalización de los resultados (incluye participación en eventos científicos), viajes y dietas, adquisición de licencia de utilización de una tecnología propiedad de otra entidad.

Otros gastos considerados en el desarrollo de proyectos son los relativos a inversiones materiales o compra de equipos, incluidos previamente en el plan de inversiones de la entidad (gastos de capital); y aquellos no directamente identificables con el proyecto como reparaciones generales, mantenimiento, salario de personal relacionado indirectamente con el proyecto, electricidad, agua, gas, depreciación de instalaciones o equipos, desgastes de útiles y herramientas, servicios de teléfono, comunicaciones e internet (gastos indirectos).

En cuanto a la generalización de resultados,⁽⁷⁾ las tareas a generalizar serán las seleccionadas previamente por su impacto científico, tecnológico, social, económico o medioambiental. De acuerdo al tipo de tarea, se desagregarían los recursos necesarios para introducirla en la práctica social, docente o asistencial.

Mientras, otras actividades a las que se asigna presupuesto son: gestión de convocatorias a programas y proyectos, talleres metodológicos, organización de forum de estudiantes y trabajadores; cursos de actualización y superación de los metodólogos y gestores de ciencia e innovación; organización de talleres metodológicos; y contratación de servicios científico-técnicos de Propiedad Intelectual.

La apropiación de una cultura económica facilita una planificación más objetiva del presupuesto que investigadores y metodólogos requerirán para el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Es por ello que un paso importante en el logro de este propósito, es conocer qué actividades científico-investigativas son susceptibles de financiamiento y qué gastos se relacionan con estas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. López Hernández D, Thompson Bonilla MdR. Apoyo financiero para fomentar el desarrollo de proyectos de investigación para la salud. Rev Esp Med Quir [Internet]. 2014 [citado 12/03/2018]; 19(2): Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/quirurgicas/rmq-2014/rmq142m.pdf>
2. Núñez Jover J, Montalvo Arriete LF. La política de ciencia, tecnología e innovación en Cuba y el papel de las universidades. Revista Cubana de Educación Superior [Internet]. 2015 [citado 12/03/2018]; 34(1). Disponible en: www.rces.uh.cu/index.php/RCES/article/download/107/144
3. Marrero Araújo M, Gálvez González AM, García Fariñas A. Tendencia del presupuesto cubano en salud en el periodo 2004-2010. Rev Cubana de Salud Públ [Internet]. 2013 [citado 12/03/2018]; 39(2): Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v39n2/spu04213.pdf>
4. Gálvez González AM, González López R, Álvarez Muñiz M, et al. Consideraciones económicas sobre la salud pública cubana y su relación con la salud universal. Rev Panamericana de Salud Pública [Internet]. 2018 [citado 9/06/2018]; 42: Disponible en: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.28>
5. Ministerio de Salud Pública, Área para la Docencia e Investigaciones. Bases metodológicas para la planificación, monitoreo y control del presupuesto de la actividad científico técnica en el Sistema Nacional de Salud. La Habana: Ministerio de Salud Pública; 2013.

6. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Resolución No. 44/2012. Reglamento para el proceso de elaboración, aprobación, planificación, ejecución y control de los programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Habana: CITMA; 2012.

7. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Resolución No. 23/2000. Normas y Procedimientos para la organización, planificación, financiamiento y control del Proceso de Generalización de los Resultados Científico - Técnicos. La Habana: CITMA; 2000.

Conflicto de intereses:

El autor declara que no existen conflictos de intereses.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Hernández Nariño A, Rodríguez Casas MM, Castañeda Piñero Y, Piedra Herrera B, Cárdenas Garavito D. Planificación del presupuesto. Un tema clave para la Ciencia y la Innovación Tecnológica. Rev Méd Electrón [Internet]. 2018 Nov-Dic [citado: fecha de acceso]; 40(6). Disponible en:

<http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/2737/4148>